

ACUERDO NÚMERO 143 DE 2018

(OCTUBRE 31)

Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 104 de junio 18 de 2018 mediante el cual se adoptó el Calendario Académico para el segundo periodo del año 2018.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
CESMAG, en uso de sus atribuciones estatutarias, y**

CONSIDERANDO :

Que conforme a los Estatutos de la I.U.CESMAG, es función del Consejo Académico elaborar el Calendario Académico de la Especialización en Gerencia de Proyectos.

Que se ha determinado la conveniencia de aplazar la ceremonia de grados, inicialmente prevista para el 7 de diciembre, atendiendo la solicitud de la Dirección del Programa de Derecho, por cuanto obtendrán su título los egresados de Derecho, beneficiarios de la amnistía académica, cuyas actividades se prolongan hasta la primera semana de diciembre.

ACUERDA :

ARTÍCULO 1o. Modificar parcialmente el Acuerdo No. 104 de junio 18 de 2018, por el cual se adoptó el Calendario Académico para el segundo periodo del año 2018", el cual quedará así:

SOLICITUD DE GRADOS	30 de noviembre de 2018
CEREMONIA DE GRADOS	13 de diciembre de 2018

ARTÍCULO 2o. Todas las dependencias tomarán nota del presente Acuerdo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a 31 de octubre de 2018.


Fray PRÓSPERO ARCINIEGAS ZALDÚA Ofmcap
Presidente


LEONOR GARZÓN MERA
Secretaria General

Con calidad hacia el reconocimiento como universidad